

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Transferencia de dominio de vehículos motorizados ante un oficial civil

Última actualización: 30 octubre, 2023

Descripción

Permite formalizar la compraventa de un vehículo motorizado ante un oficial civil del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), sin un contrato ante notario. Este procedimiento se denomina **declaración consensual**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del Registro Civil**. Debe **agendar una hora de atención en línea** (en el sistema solo se muestran las oficinas que tienen agendamiento).

¿A quién está dirigido?

Personas que compran un vehículo usado, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener el vehículo inscrito a nombre del vendedor o vendedora en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
- Presentarse personalmente o a través de un o una representante de cada una de las partes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- [Certificado de inscripción del vehículo](#), para identificarlo y determinar el impuesto a la transferencia que debe pagar.
- Poder o mandato notarial, en caso de que una o ambas partes actúen en representación de una tercera persona, el que deberá estar autorizado con Firma Electrónica Avanzada (salvo que concurra a una oficina cabecera regional) que lo autorice expresamente para realizar la transferencia del vehículo.
- Documento de representatividad legal, en caso de que una o ambas partes participen en la compraventa a nombre de una persona jurídica (empresa o institución).
- Certificado de permiso de circulación al día.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la República, que acredite el pago del impuesto que establece regulaciones para la utilización del gas como combustible en vehículos ([Ley N° 20.052](#)).

Además, debe presentar la siguiente documentación si se trata de **vehículos de transporte de carga de pasajeros**:

- Aviso de venta de vehículo, [formulario 1816 del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#).
- Último pago del permiso de circulación vigente, ya que contiene información útil para determinar el tipo de vehículo por código, para efectos del cálculo del impuesto a la transferencia.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de **\$8.820**.

Adicionalmente, debe pagar:

- **Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados:** \$36.030.
- **Impuesto a la compraventa:** 1,5% del valor de venta, que debe ser pagado en un banco o institución autorizada.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Importante: para solicitar una transferencia de dominio de vehículos motorizados ante un oficial civil, debe **reservar una hora de atención**.

1. Haga clic en "Reservar hora".
2. Ingrese su ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Una vez en el sitio web del Registro Civil, seleccione el trámite a agendar.
4. Complete los datos requeridos.
5. El sistema le enviará un correo electrónico con el número de la reserva.

En oficina:

Importante: para solicitar una transferencia de dominio de vehículos motorizados ante un oficial civil, debe **reservar una hora de atención en línea.**

1. Reúna los antecedentes requeridos
2. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#) donde agendó su hora de atención.
3. Explique el motivo de su visita: realizar una transferencia de dominio de vehículos motorizados ante un oficial civil.
4. Entregue la información solicitada y los documentos requeridos.
5. Pague el costo del trámite, la inscripción y el impuesto correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la transferencia del dominio del vehículo.

Importante: si la oficina donde se realiza el trámite cuenta con el sistema de ingreso directo, los datos del nuevo propietario o propietaria se incluirán en el Registro de Vehículos Motorizados, y es posible obtener de inmediato el certificado de inscripción de dominio vigente que así lo acredite (excepto si el vendedor es una persona jurídica). En caso contrario, el documento será enviado por correo al domicilio del nuevo propietario o propietaria.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3343-transferencia-de-dominio-de-vehiculos-motorizados-ante-un-oficial-civil>